



en su inteligencia

Lo cual acordó este Ayuntamiento con los que en su día
de su constitución

<i>Morales</i>	<i>Andalla</i>	<i>Garcia</i>
<i>Olivez</i>	<i>Buendia</i>	<i>pp</i>
<i>Holme</i>	<i>Luz</i>	<i>Delgado</i>
<i>Roldan</i>	<i>pp</i>	<i>Sanchez</i>

Sesion ordinaria de la Asamblea Constituyente celebrada
en la villa de Madrid el dia y año de 1840.
De acuerdo a lo establecido en la constitución se acordó
que el presidente encargado, a cargo y mandado
de la Asamblea, sea el diputado don José María
Sanz y Sánchez, presidente del Comité de
Derechos Humanos y Defensa Civil, que
se le reconoce y se le paga sueldo de dos
cientos y setenta y dos mil pesos al año.
D. Juan Andalla, D. Esteban Roldan, D. Alfonso
de Luz, D. Francisco Gómez, D. Pedro García
Frigola, D. José M. Roldan y D. Juan Martín
de la Torre, todos y cada uno de los diputados
de la Asamblea Constituyente, se les acuerda
que se les pague sueldo y se les pague la liquidación

